

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Despacho comisorio n.º 011 (Rad. 2018-00082).
Comitente: Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva.

Sería del caso auxiliar la comisión, si no fuera porque se advierte la falta de competencia de este despacho para adelantar la diligencia de secuestro comisionada.

En efecto, expresa el señalado despacho comisorio, que se encargó a este estrado la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble con Matrícula Inmobiliaria número **200-216671**, según se dispuso en auto de 11 de febrero de 2020.

Y, si bien, no se indica la dirección de dicho predio, lo cierto es que el código **200** fue asignado al Círculo Registral de Neiva (Huila), lo que hace presumir que el bien materia de la cautela se ubica en uno cualquiera de los municipios que lo integran (*Neiva, Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Íquira, Palermo, Teruel, Villavieja, Rivera, Hobo, Yaguará, Algeciras, Santa María y Tello*), y no en la ciudad de Bogotá, a la que le fueron asignados los códigos de Círculo Notarial 050C (*Bogotá Zona Centro*), 050S (*Bogotá Zona Sur*) y 050N (*Bogotá Zona Norte*).

En consecuencia, dada la falta de competencia y comoquiera que no se ha señalado en cuál de los entes territoriales arriba citados se ubica el bien materia del secuestro, se devuelve el Despacho Comisorio al juzgado de origen sin diligenciar.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C **6 de abril de 2021**.
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico **n.º 045**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f9b71acdc65a4bf262eccbcb9b84e0a4333576ec422c6e24fd9533bd95087**

Documento generado en 05/04/2021 08:19:11 AM